



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992

VISTO la Resolución nro. 1244/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada Hilda Lucía del Rosario ONTIVERO, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al aprobar la asignatura Teoría del Control de 6to. año, sin tener aprobada su correlativa inmediata Modelos y Simulación de 5to. año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de marzo de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1244/91 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

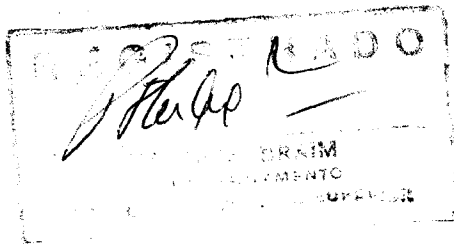
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendium a la Resolución nro. 1244/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y otorgarle validez a la aprobación de la asignatura Teoría del Control de 6to. año, aprobada el 3 de diciembre de 1990, con anterioridad a su correlativa inmediata Modelos y Simulación II de 5to. año (12 de junio de 1991), sin respetar el régimen de co-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

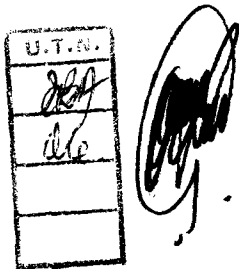
-2-

///.-

rrelatividades, a la alumna Hilda Lucía del Rosario ONTIVERO, legajo nro. -
04-10259-2, de la especialidad Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 129/92



Ingeniero *Juan C. Recalcatti*
JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO